



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00794741- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La propuesta de Conferencia: Rol del psicólogo con educandos con discapacidad ante las diferentes aptitudes sociales (1960-2023); durante el año lectivo 2023 y

CONSIDERANDO:

Que la presente actividad, tiene como objetivo general: Reconocer el Rol del Psicólogo en un Centro Educativo Especial que obtenga un perfil basado en estudios teóricos prácticos;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014) y cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2023, de la Conferencia: Rol del psicólogo con educandos con discapacidad ante las diferentes aptitudes sociales (1960-2023), con una carga horaria de 2 (dos) horas, presentada por la Lic. Mariel Nievas Orellana DNI 17628712.-

Artículo 2º: Autorizar el desempeño de la Dra. María Santucci de Mina DNI 3740178 y de la Lic. Mariel Nievas Orellana DNI 17628712 como Responsable Académica y Colaboradora, respectivamente.-

Artículo 3º: Los responsables de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con la asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.

